

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS
RESPECTO AL PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

LUNES 3 DE FEBRERO DE 2003

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA

- A las 10 horas y 48 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días.

Siendo las 10 y 48 minutos del día 3 de febrero de 2003, vamos a iniciar a la sesión de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 1990 al 2000, con la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén, de la Presidencia, y con miembros del equipo técnico, el doctor Chirinos, el doctor Hugo Cabieses y el doctor Oscar Vidal.

Hemos previsto para la agenda de hoy día el interrogatorio de dos personas. Se programó para la primera intervención al señor Lucio Tijero. Hemos recibido en torno a esto un parte dirigido por el suboficial Espinoza que da cuenta de la inasistencia a la audiencia de la comisión de Tijero Guzmán Lucio, señalando que el mismo refirió encontrarse mal de salud, motivo por el cual no asistiría a dicha diligencia programada.

Inmediatamente doy lectura también al Oficio N.º 173 que dirige el coronel Octavio Salazar Miranda, en el cual pone a disposición al interno Luis Mendiola Salgado, quien ya se encuentra en este lugar para proceder al interrogatorio correspondiente.

Suspendemos la sesión, para poder hacer la invitación correspondiente.

—Se suspende por breves minutos la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión que está convocada para el día 3 de febrero de la comisión investigadora, a efectos de que el señor Luis Mendiola Salgado pueda responder a un pliego interrogatorio necesario para la investigación en el área de narcotráfico, lavado dinero, que se viene desarrollando.

Para tal efecto vamos a tomarle el juramento al señor Mendiola sobre este interrogatorio. Por favor, señor Mendiola. Nos ponemos de pie.

Esta comisión está premunida en el artículo 97.º de la Constitución Política del Estado y en el artículo 88.º del Reglamento del Congreso de la República; en tal sentido, solicitamos al señor Mendiola, ¿Si jura usted colaborar con esta comisión y responder a las preguntas que se le formulen, con la verdad?

El señor MENDIOLA SALGADO.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, Dios y la Patria os reconocerá, caso contrario lo demandará.

Gracias.

Vamos a solicitarle al señor Luis Mendiola las generales de ley. Su nombre por favor.

El señor MENDIOLA SALGADO.— José Luis Mendiola Salgado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Edad?

El señor MENDIOLA SALGADO.— 55 años.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor MENDIOLA SALGADO.— *Soltero.*

El señor PRESIDENTE.— ¿La religión que profesa?

El señor MENDIOLA SALGADO.— *Católica.*

El señor PRESIDENTE.— De la misma manera le vamos a preguntar si requiere la presencia de un abogado defensor.

El señor MENDIOLA SALGADO.— Está presente conmigo mi abogado defensor, el doctor Fernando Salgado Andrade.

El señor PRESIDENTE.— Aprobando el requerimiento de un abogado defensor, le vamos a pedir al abogado defensor que señale sus datos, por favor.

El señor SALGADO ANDRADE.— Sí, con mucho gusto, señor Presidente. Mi nombre es Fernando Salgado Andrade, soy abogado, mi registro es 18829 en Lima.

El señor PRESIDENTE.— Gracias. Le pediríamos en todo caso cuál es la situación jurídica del señor Mendiola.

El señor SALGADO ANDRADE.— El señor Mendiola se encuentra en este momento con un régimen especial internado en el penal Castro Castro, él está con la pena de cadena perpetua. Sin embargo, existe, señor Presidente y señores congresistas, algunos expedientes en los que está colaborando como testigo el señor Mendiola, como en el caso del ex vocal Rodríguez Medrano, y también tiene una revisión en la Corte Suprema para poder adecuar ahora su pena, por cuanto ya no existe pena de cadena perpetua para los narcotraficantes.

Asimismo, hay diversa documentación que estamos poniéndonos al día, porque yo recién he sido designado abogado por el señor Mendiola hace cuestión de una semana y me estoy empapando de toda la documentación para poder colaborar aquí en la comisión y presentarme en las instancias del caso.

La situación jurídica del interno, como le digo, es cadena perpetua en el Penal Castro Castro.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El congresista Javier Velásquez Quesquén, tiene el uso de la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, muchas gracias.

El abogado defensor del señor Mendiola está informando que hace una semana recién ha tomado conocimiento, este es un proceso muy complejo. Y yo lo que sugeriría, señor Presidente, a través de usted, es que pudiera consultar a los efectos de no viciar la declaración del señor Mendiola, de que se diera un poco más de tiempo al abogado de la defensa para que pueda estudiar la documentación y dar la información necesaria.

Lo hago, señor Presidente, por la eficacia de los resultados de la investigación. Lo quisiera plantear como una cuestión previa.

Usted determinará, señor Presidente. Y lo que resuelva, lo voy a admitir.

Pero creo que, por la poca experiencia que tengo, si el señor Mendiola da un testimonio que mañana puede ser objetado por la defensa supuestamente porque no estaba premunido de la información, podríamos poner en cuestión los resultados de las preguntas.

En todo caso siendo parte el derecho de defensa que tienen ellos lo pueden expresar; en todo caso si quieren continuar la diligencia, la continuamos.

Señor Presidente, consulte.

El señor .— Señor Presidente, yo creo que es atendible la posición del congresista Velásquez Quesquén. Pienso que podríamos pasar al pliego y de acuerdo a ello poder decidir la comisión o en todo caso el señor Mendiola, si es que podemos hacer una prórroga de una semana para poder empaparse mejor de los casos.

Eso en todo caso dependerá del pliego y dependerá del señor Mendiola también.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, por la intervención.

En todo caso le queremos preguntar al señor Mendiola porque él es el convocado y obviamente nos gustaría saber su opinión.

El señor MENDIOLA SALGADO.— Efectivamente, señor congresista.

Yo desde el inicio, porque ya esto lo he iniciado en la Comisión Townsend, creo anteriormente.

Pero qué cosa es lo que sucede. Yo tengo mucha documentación que puede probar mucha de las cosas de las que yo estoy hablando o de las que puedo hablar. Para mí la mayor cantidad de instrumentales probatorios está en el mismo proceso anterior, en el que se nos siguió a nosotros, ahí podemos hablar de lavado de dinero, podemos hablar de una serie de cosas. Pero, lamentablemente, recién hará media hora que me han llegado los documentos.

Entonces, yo necesitaría un tiempo o un plazo, como el que aquí se está estipulando, para ordenarlos y poderlos ya de manera ordenada entregar como instrumentales probatorios, lo que haría que ya no haya ningún tipo de... aparte del interrogatorio, por decir a las personas le hago algún cargo, ya eso está demostrado. Estoy entregando con pruebas plenas de la culpabilidad de ellos.

El señor PRESIDENTE.— Lo hemos escuchado atentamente, señor Mendiola. En todo caso me gustaría hacer un pequeño paréntesis para consultar a los abogados el pedido que ha hecho el congresista Velásquez Quesquén. Si me deja un minuto.

Okey. Bueno, habiendo recogido la información y opinión sobre el pedido que el congresista Velásquez Quesquén y, además, a decir del propio declarante, el señor Luis Mendiola, otorgamos esta prórroga del interrogatorio en la fecha que oportunamente vamos a convocar.

Con esta decisión, vamos a suspender esta sesión.

Muchas gracias.

—**Se suspende la sesión.**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.